En la página 17242, número de orden 345, donde dice: «Puesto de cese. Localidad: Pontevedra», debe decir: «Puesto de cese. Localidad: Vigo».

En la página 17243, número de orden 358, donde dice: «Datos personales. Apellidos y nombre: Saiz Orive, José Pedro», debe decir: «Datos personales. Apellidos y nombre: Sainz Orive, José Pedro».

En la página 17244, número de orden 379, donde dice: «Puesto de cese. Localidad: Orense», debe decir: «Puesto de cese. Localidad: Algeciras».

En la página 17245, número de orden 398, donde dice: «Puesto de cese. Nivel: 19», debe decir: «Puesto de cese. Nivel: 21».

En la página 17245, número de orden 408, donde dice: «Puesto de cese. Localidad: Pontevedra», debe decir: «Puesto de cese. Localidad: Villagarcía de Arosa».

En la página 17245, número de orden 409, donde dice: «Puesto de cese. Localidad: Pontevedra», debe decir: «Puesto de cese. Localidad: Vigo».

En la página 17246, número de orden 418, donde dice: «Puesto adjudicado. Puesto: Personal Operativo Marítimo C Especiales», debe decir: «Puesto adjudicado. Puesto: Personal Operativo Marítimo C».

En la página 17247, número de orden 443, donde dice: «Puesto de cese. Localidad: Valencia», debe decir: «Puesto de cese. Localidad: Palma de Mallorca».

En la página 17247, número de orden 449, donde dice: «Puesto de cese. Pusto: Jefe Provincial adjunto segunda categoria. Nivel: 20», debe decir: «Puesto de cese. Puesto: Jefe Grupo Operativo. Nivel: 18».

En la página 17248, número de orden 461, donde dice: «Puesto de cese. Localidad: Seo de Urgel», debe decir: «Puesto de cese. Localidad: Lérida».

En la página 17249, número de orden 484, donde dice: «Puesto de cese. Localidad: Madrid», debe decir: «Puesto de cese: Localidad: Gerona».

En la página 17249, número de orden 485, donde dice: «Puesto de cese. Nivel: 17. Ministerio: TR», debe decir: «Puesto de cese. Puesto: Jefe de Sección. Nivel: 24. Ministerio: EH».

Madrid, 28 de junio de 1990.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles,

## MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCION de 26 de junio de 1990, de la Secretaría de 15913 Estado-Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del policía del Cuerpo de Policía Armada, don Antonio León González.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 (C.L. número 478) a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del

número 478) a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, y por haber cumplido la edad reglamentaria establecida en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941 en 12 de diciembre de 1975.

Esta Secretaría de Estado-Dirección de la Seguridad del Estado, en ejercicio de las facultades conferidas por el Real Decreto 669/1984, de 26 de marzo, ha tenido a bien disponer el pase a la situación de retirado del policia del Cuerpo de Policía Armada, don Antonio León González, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo el 10 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado», número 130), al haber dejado transcurrir diez años en situación administrativa de excedencia voluntaria sin haber solicitado el reingreso al servicio activo. ria, sin haber solicitado el reingreso al servicio activo.

Lo digo a V.I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 26 de junio de 1990.-El Secretario de Estado-Director de la Seguridad del Estado, Rafael Vera Fernández-Huidobro.

Ilmo. Sr. Jefe de la División de Personal de la Dirección General de la Policia.

15914

RESOLUCION de 26 de junio de 1990, de la Secretaría de Estado-Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del policía del Cuerpo de Policía Armada, don Jacinto Prieto García.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 (C.L. Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 (C.L. número 478) a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, y por haber cumplido la edad reglamentaria establecida en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941, en 11 de septiembre de 1972.

Esta Sccretaría de Estado-Dirección de la Seguridad del Estado, en ejercicio de las facultades conferidas por el Real Decreto 669/1984 de 26 de marzo, ha tenido a bien disponer el pase a la situación de retirado del cuerto de Policía Armada don Jacinto Prieto Garcio el quel

policia del Cuerpo de Policia Armada don Jacinto Prieto Garcia, el cual causó baja definitiva en el expresado cuerpo en 30 de noviembre de 1955, como resultado de expediente disciplinario.

Lo digo a V.I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 26 de junio de 1990.-El Secretario de Estado-Director de la Seguridad del Estado, Rafael Vera Fernández-Huidobro.

Ilmo. Sr. Jefe de la División de Personal de la Dirección General de la Policía.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

15915 ORDEN de 27 de junio de 1990 por la que se adjudican los puestos de trabajo ofrecidos en el concurso convocado por Orden de 22 de marzo.

Convocado por Orden de 22 de marzo de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 27) concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Departamento y una vez valorados los méritos alegados por los aspirantes a los mismos.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Adjudicar destino a los funcionarios que se relacionan en el anexo a esta Orden, en los Centros directivos y Direcciones Provincia-les de Trabajo y Seguridad Social, que igualmente se indican. Segundo.-El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días si radica en la misma localidad, o de un mes, si radica

en distinta localidad o comporta reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de esta Orden, así como el cambio de situación administrativa que en cada caso corresponda. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

Tercero.-Los destinos adjudicados serán irrenunciables, no pudiendo los funcionarios que obtengan destino a través de este concurso participar en otros que convoquen tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas, hasta tanto hayan transcumido dos años desde que obtuvieron la vacante correspondiente.

Cuarto.—Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios.

Quinto.—Contra la presente Orden cabe interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo estableccido en los artículos 126 y 52 de la Ley de Procedimiento Administrativo y la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, respectivamente.

Lo que comunico para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Madrid, 27 de junio de 1990.-P. D. (Orden de 15 de octubre de 1985), el Subsecretario, Segismundo Crespo Valera.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO

		PUESTO ADJ				PUESTO D	£	¢	<b>E</b> S E	DATOS DEL SOLICIT	ANTE		
1				GP	LOCALIDAD	DENOMINACION DEL PUESTO	NI	MO	LOCALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	REG. PERSONAL	CUE	R GR
Control   Cont	1	SECRETARIA GENERAL TECH VICESECRETARIA GRAL TEC JEFE SECCION INFORMES TRC030000228001004	24	AB	MADR 1D	JEFE SECCION N.24	24	TR	MADRIO	MARTINEZ GOMEZ-CAMINERO M. PILAR	2587760924A1604	160	4 24
Committee   Comm	1	SECRETARIA GENERAL TECN OF RELAC SOCIALES INTER JEFE SECCION INFORMES TRC030000528001006	24	AB	HADRID	JEFE SECCION N.24	24	ŤR	MADRID	GUZMAN GOMEZ BLANCA	0023128924A1604	160	4 0
Control Cont	1	SECRETARIA GENERAL TECN OF RELAC. SOCIALES INTER JEFE NEGOCIADO N. 18 TRC030000528001010	18	CD	MADRID	JEFE NEGOCIADO N.16	16	TR	MADRID	PRAT PONS M. DEL CARMEN	0035673513A6026	602	6 16
	1	DIRECCION GENERAL DE PE S.G.GESTION DE PERSONAL JEFE SECCION PERSONAL TROSCOCO228001006	24	AB	MADRID	JEFE SECCION N.24	24	ŤŘ	MADRID	BELEN MATEO	3385266246A1122	112	2 16
C.   C.   C.   C.   C.   C.   C.   C.	1	DIRECCION GENERAL DE PE S.G.GESTION DE PERSONAL JEFE SECCION PERSONAL TROSSOCO228001006	24	АВ	MADRID	CONTROLADOR LABORAL N20	20	ŤŘ	VALLADOLID	SANCHEZ ALCOBA MANUEL	0694511857A1510	151	0
Description	1	D.G.INFORMATICA Y ESTAD S.G.PROCESO DE DATOS ANALISTA DE SISTEMAS TRODEDOCOSZADOTOD	22	80	MADRID	ANALISTA FUNCIONAL	20	ŤR	MADRID	ORTEGA JIMENEZ FRANCISCO	D097978413A6025	602	5 20
C. F. CONTROL SET   CONTROL   CONT						ANALISTA PROGRAMADOR	18	TR	MADRID	RIZALDOS RUEZ PEDRO	0189951413A1135	113	18
	1	D.G.INFORMATICA Y ESTAD S.G.PROCESO DE DATOS TREOSOGO0328001012	17	СО	MADRID	OPERADOR DE CONSOLA	15	TR	MADRID	NIETO HERNANDEZ PEDRO HERNANDEZ	5028540157A6033	603.	15
1   1   1   1   1   1   1   1   1   1	1	D.G. INFORMATICA Y ESTAD S.G. ESTADISTICA JEFE SECCION ESTADISTIC TRC080000428001005	24	AB	MADRID	TECNICO ESTADISTICO N24	24	TR	MADRID	SANTA CRUZ ROMERO M. TERESA	0179368668A1122	112.	24
1   1   1   1   1   1   1   1   1   1						AYUDANTE ADMINIS.N.11	11	TR	MADRID	LAGOS ALCOBENDAS M. ISABEL	11244657A6026	602	15
SECTION PROV. ALICANT   22 AS   ALICANTE   JEF. SECCION ENPIED   15 TH   AUSTIDE						INSTRUCTOR DE EXPEDIEN.	23	CA	VETORIA	GAÑAN BLANCO M, ISABEL	5029061324A1604	160	23
	1	SECRETARIA GRAL EMPLEO GABINETE TCO. S. G. EMPLEO JEFE SECCION S. G. EMPLEO TRC130000228001005	24	AB	MADRID	DESTINO MINIMO GRUPO 8	16	TR	MOSTOLES	OLHO AZCONA PILAR DEL	5163155646A1122	112	16
2 C. S. RESISTANT LUPICICES S. 24 AS MADRID  JEF. SEC. CONTROL PERSILO. 21 TR TOLEDO  JEF. SEC. CONTROL PERSILO. 21 TR MORID  JEF. SEC. CONTROL PERSILO. 21 TR MORID  JEF. SEC. CONTROL PERSILO. 21 TR MORID  JEF. SEC. CONTROL PERSILO. 22 TR MORID  JEF. SEC. CONTROL PERSILO. 21 TR MORID  JEF. SEC. CONTROL PERSILO. 21 TR MORID  JEF. SEC. CONTROL PERSILO. 22 TR MORID  JEF. SEC. CONTROL PERSILO. 21 TR MORID  JEF. SEC. CONTROL PERSILO. 22 TR MORID  JEF. SEC. CONTROL PERSILO. 22 TR MORID  JEF. SEC. CONTROL PERSILO. 22 TR MORID  JEF. SEC. CONTROL PERSILO. 21 TR MORID  JEF. SEC. CONTROL PERSILO. 22 TR MORID  JEF. SEC. CONTROL PERSILO. 21 TR MORID  JEF. SEC. CONTROL PERSILO. 22 TR MORID  JEF. SEC. CONTROL PERSILO. 21 TR MORID  JEF. SEC. CONTROL PERSILO. 22 TR MORID						USESOR TECHICO N.24	24	TR	MADRID	JIMENEZ JIMENEZ M. DOLORES	0413003357A1122	1122	24
DIFFECTION PROV. ALICANT   22 AB   ALICANTE   JEF. SECCION EMPLOY F   23 TR   CADIZ   ELAGERT CERVERA   1994.391357A122   1905.0001007   1905.000100007   1905.000100007   1905.0001000007   1905.0001000007   1905.0001000007   1905.0001000007   1905.00010000007   1905.00010000000000000000000000000000000				+		JEF.SEC.CONTROL PENSIO.	21	r R	TOLEDO	FERNANDEZ CASARRUBIO M. JOSE	5161621357A1604	1604	20
DIRECTION FROW, ALICANT   22 AS ALICANTE			Ì	-	į.	JEF.SECC.PRESUP.T.C.P.	24	rR	MADR10	ZAFRA CAÑAS JUSTA DE	5027656057A1604	1604	22
1		DIRECCION PROV. ALICANT LETRADO TRC702000103001007	22								0338118535A1616		
1 DIRECTION PROV. CUENCA 22 BC CLIENCA 22 BC CLIENCA 22 BC CLIENCA 23 BC CLIENCA 24 BC CLIENCA 25 BC CLIENCA 26 BC CLIENCA 26 BC CLIENCA 27 BC CLIENCA 28 BC CLIENCA 28 BC CLIENCA 29 BC CLIENCA 29 BC CLIENCA 29 BC CLIENCA 20 BC CLIENCA 22 BC CLIENCA 23 BC CLIENCA 24 BC CLIENCA 25 BC CLIENCA 25 BC CLIENCA 25 BC CLIENCA 26 BC CLIENCA 27 BC CLIENCA 28 BC CLIENCA 29 BC CLIENCA 29 BC CLIENCA 20 BC CLIENCA 21 BC	1		155	ВС	CACERES	AYUDANTE ADMINIS.N.11	11	TR	CACERES	SIERRA ALONSO ANDRES	0686370168A6026	602	.6 11
DIRECTION PROV. QUENCA   22 BC   CHENCA   JEFE NEGOCIADO N. 16   16 TR   CHENCA	1		122	80	CADIZ	JEF.AREA OFICINA EMPLEO	16	TR	CADIZ	DIAZ AGUILERA FRANCISCO JAVIER	3122017024A1135	113	.5 16
DIRECTION PROV. JAEN   22 BC JAEN   JEFE SECTION ESCALA A   22 TR JAEN   AVILES CIL   2584654657A6317   2584654657A6317   2584654657A6317   26 JAEN   JEFE UNI.MEDIACION A.C.   22 TR JAEN   AVILES CIL   FRANCISCO   25 JAEN	1	t	+	ВС	CUENCA	JEFE NEGOCIADO N.16	16	TR	CUENCA	ORTIZ HERNANDEZ M. CONCEPCION	0452594802A1122	112	2 16
DIRECTION PROV. MADRID   100000000000000000000000000000000000	1		22	ВС	JAEN	JEFE SECCION ESCALA A	22	TR	JAEN	AVILES GIL FRANCISCO	2584654657A6317	631	7 22
1   DIRECCION PROV. MADRID   24   AB   MADRID   LETRADO   22   TR   MADRID   CASADO MARTÍNEZ DE LA RIVA   0251390268A6408     1   DIRECCION PROV. MADRID   24   AB   MADRID   LETRADO   22   TR   MADRID   ROORIGUEZ DE MARCOS   0536814235A1604     2   DIRECCION PROV. MADRID   TROTOSOCIO LEGIO DE CONTROLADOR LABORAL   22   TR   MADRID   CHICOTE HERMANDEZ   1679056957A1610     2   DIRECCION PROV. MADRID   TROTOSOCIO LEGIO DE CONTROLADOR LABORAL   22   TR   BARCELONA   DE S I E R T A     2   DIRECCION PROV. MADRID   TROTOSOCIO LEGIO DE CONTROLADOR LABORAL   22   TR   BARCELONA   DE S I E R T A     3   DIRECCION PROV. MADRID   TROTOSOCIO LEGIO DE CONTROLADOR LABORAL   22   TR   BARCELONA   DE CRISTINA     4   DIRECCION PROV. MADRID   TROTOSOCIO LEGIO DE CONTROLADOR N.16   16   TR   MADRID   TROTOSOCIO DECONTROLADOR N.16   16   TR   MADRID   TROTOSOCIO DECON	1		24	AB	LEON	JEFE UNITMEDIACION A.C.	22	TR	LEON	SIERRA MURIZ ISTOORO EMILIO	0950702646A6006	600	6 22
1	1		24	AB	MADRID	LETRADO	22	TR	MADRID	CASADO MARTIMEZ DE LA RIVA ANA	0251390268A6408	640	8 22
2	1	i	24	EΑ	MADRIO	LETRADO	22	TR	MADRID	ROORIGUEZ DE MARCOS ROSA MARIA	0536814235A1604	160	4 22
D E S I E R T A	2		24	АВ	MADRID	JEFE AREA AFILITINSCR.	22	TR	MADR 10	CHICOTE HERNANDEZ N. SAGRARIO	1679056957A1610	161	0
DIRECCION PROV. MADRID   EXCEDENTE   16													
1 DIRECCION PROV. MADRID 18 CD MADRID JEFE NEGOCIADO N. 16 16 TR MADRID GARCIA SALAICES 5001973057A1146  1 DIRECCION PROV. MADRID 18 CD MADRID JEFE NEGOCIADO N. 16 16 TR MADRID GARCIA SALAICES 5001973057A1146  1 DIRECCION PROV. ASTURIO 24 AB OVIEDO JEFE NEGOCIADO N. 16 16 TR OVIEDO MARRO REQUEJO N. ANGELES 1057698124A1122  1 DIRECCION PROV. ASTURIO 24 AB OVIEDO JEFE NEGOCIADO N. 16 17 OVIEDO MARRO REQUEJO N. ANGELES 1057698124A1122	2	DIRECCION PROV. MADRID LETRADO TRC702000128001013	22	AB	MADRID	CONTROLADOR LABORAL	22	TR	BARCELONA				
DIRECCION PROV. MADRID   ANA MARIA   TREE				L	1 1		. }		-		3695005524A1610	L	
TECT/02000133001008 WID   TECNICO SUPERIOR N. 20. 20 TR OVIEDO VELASCO SUAREZ 19946577802A6010	1					JEFE NEGOCIADO N.16	16	TR	MADRID		5001973057A1146		
1 DIRECCION PROV. ASTURIA 24 AB OVIEDO TECNICO SUPERIOR N.20 20 TR OVIEDO YELASCO SUAREZ 0946577802A6010	1	TRC702000133001008							<b></b>		1057698124A1122		L
YEEF0286601330091808 UNID	1	DIRECCION PROV. ASTURIA JEEE SECCION APOYO UNID TRE702000133001008	24	AB	DA1EDO	TECNICO SUPERIOR N.20	20	TR	OV1EDO	VELASCO SUAREZ BEATRIZ	0946577802A6010	601	1 50

PUESTO ADJUDICADO	PUESTO DE	CI	S E	DATOS DEL SOL	CITANTE		
NUM NUM NOMBRE CENTRO DIRECTIVO NI GP LOCALIDAD	DENOMINACION DEL PUESTO NI	но	LOCALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	REG. PERSONAL	CUER	GR
29 1 DIRECCION PROV. ASTURIA 22 AB OVIEDO 16T 000 133001010	TECNICO SUPERIOR N.20 20	TR	OATEDO	ARMAN DE LA VEGA SIXTO	1060825724A6006	6006	20
1 DIRECCION PROV. S.C. TEN 22 BC SANTA CRUZ DE TF				DESIERTA			
31 1 DIRECCION PROV. S.C. TEN 22 BC SANTA CRUZ DE TF	JEFE NEGOCIADO N.16 16	TR	SANTA CRUZ DE TE	EXPOSITO CABRERA RAFAELA	4213536124A6324	6324	16
1 DIRECCION PROV. TARRAGONA 122 BC TARRAGONA 122 CONTROL 1200143001006	JEFE SECCION GESTION 22	EH	TARRAGONA	ALAMO LIMES CARLOS DEL	3954876324A6026	6026	22
33 1 DIRECCION PROV. TERUEL 22 BC TERUEL TRC702000144001005	JEFE NEGOCIADO N.16 16	TR	TERUEL	SAEZ FACI M. ISABEL	1840196368A1135	1135	16
34 1 DIRECCION PROV. JERUEL 22 BC TERUEL 78C702000144001005	DIRETOR LOCAL CUARTA CT 16	TR	CAMBRILS	MARTI COMAS AGUSTIN	3964816802A1616	1616	16
35 1 DIRECCION PROV. VIZCAYA ZZ AB BILBAO TRC/02000148001010	JEFE SECCION N.24 24	TŘ	BILBAO	JUAN 1 GHACIO	1467602135A6006	6006	20
36 1 DIRECCION PROV. ZARAGOZ 22 AB ZARAGOZA TRC702000150001007	CONTROLADOR LABORAL 22	ŦR	SAN SEBASTIAN	EU's CANFONTO	1714584202A1510	1510	22
37 1 C.L. BELGICA SERV PERIF TRC715000460056001	-			CESIERTA			
38 1 C.L. REINO UNIDO JEFE SECTION SERV. CENTR TRC715000160826003	JEFE SERVICIO N.26 26	†R	MADRID	GUARDIA GALVEZ	0249787746A1602	1602	26

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

15916 ORDEN de 19 de junio de 1990 por la que se integra en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos a doña María Martínez Hurtado.

Por sentencia dictada con fecha 3 de mayo de 1989, por la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, cuyo cumplimiento se dispone por Orden de este Ministerio, de 25 de enero de 1990, se estimó el recurso contencioso-administrativo promovido por doña María Martínez Hurtado, declarando el derecho de la recurrente a ser integrada en la Escala de Técnicos de Administración del Estatuto del Secretario de Personal de las Hermandades de Labradores y Ganaderos, y tras su extinción, en la que le corresponda en virtud de tal categoría, con reconocimiento de sus derechos económicos y administrativos.

En cumplimiento de la citada sentencia, este Ministerio para las Administraciones Públicas, acuerda integrar en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos a doña María Martínez Hurtado, con número de Registro de Personal 2206875524A6000 y efectos de l de enero de 1977.

Madrid, 19 de junio de 1990.-P. D. (Orden de 25 de mayo de 1987), el Secretario de Estado para la Administración Pública, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretarios y Directora general de la Función Pública.

15917 RESOLUCION de 26 de junio de 1990, de la Secretaría de Estado, para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Operadores de Ordenador de Informática de la Administración de la Seguridad Social.

Por Resolución de esta Secretaría de Estado de 4 de enero de 1990, fueron nombrados funcionarios en prácticas de la Escala de Operadores de Ordenador de Informática de la Administración de la Seguridad Social, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.7 y anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Resolución de

la Secretaria de Estado para la Administración Pública de 28 de abril de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de mayo), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en la citada Escala.

En su virtud esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Operadores de Ordenador de Informática de la Administración de la Seguridad Social, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.-Excluir del nombramiento de funcionarios de carrera a don Pablo Almenar Subirats, por no haber realizado el curso selectivo, pudiéndose incorporar al inmediatamente posterior con la puntuación asignada al último de los participantes en el mismo. De no superarlo perderá todos los derechos al nombramiento como funcionario de carrera, de acuerdo con lo previsto en el último párrafo de la base 1.7 de la Resolución de convocatoria.

Tercero.—Dejar en suspenso el nombramiento como funcionario de carrera de don Juan Carlos Solsona Perea, el cual no ha realizado el mencionado curso selectivo por estar cumpliendo el servicio militar. Para obtener el nombramiento como funcionario de carrera deberá realizar dicho curso selectivo a partir de que se produzca la licencia del servicio militar que viene cumpliendo.

realizar dicho curso serectivo a partir de que se produzza la necicia del servicio militar que viene cumpliendo.

Cuarto.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y a tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinto.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. Madrid, 26 de junio de 1990.-El Subsecretario, José Teófilo Serrano Retrán

Ilmo, Sr. Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social e ilustrísima señora Directora general de la Función Pública.